Colombia celebra 20 años del Código de la Infancia y la Adolescencia con avances y retos

Las cinco plataformas más grandes del país que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia recuerdan los principios de la norma que reconoció a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Señalan los avances y los desafíos que a dos décadas de su expedición se mantienen en Colombia.

Bogotá, 20 de noviembre de 2026. En el día de hoy, Colombia no solo celebra la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), también celebra los 20 años de la existencia del Código de la Infancia y la Adolescencia. La norma que llevó al país a reconocer que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos y no solo sujetos de protección.

La Ley 1098 de 2006, que estableció dicho código, tiene por objetivo garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como el restablecimiento de sus derechos cuando son vulnerados. Antes de esta ley, Colombia solo tenía en cuenta a la niñez y la adolescencia cuando estaba en una situación irregular. El Código del Menor (Decreto 2737 de 1989) definía los lineamientos con los cuales debía ser atendida esta población si alguno de sus derechos no se cumplía. En otras palabras, el Código del Menor no universalizaba los derechos a todos los niños, niñas y adolescentes del país; solo protegía a aquellos que tenían vulnerado un derecho desde la doctrina de la situación irregular.

Gracias a la Convención sobre los Derechos del Niño, que Colombia suscribió con la Ley 12 de 1991, el país dio un giro a la manera en la que veía a la niñez y actualizó su normatividad para responder a las condiciones señaladas por la Convención.

“Luego de varios ejercicios liderados desde la sociedad civil, después de varios intentos fallidos y luego de más de cuatro años concentrados en debates y ajustes en el Congreso, el país expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098), que recogió los cinco principios de la Convención de los Derechos del Niño: el interés superior del niño, la supervivencia, el pleno desarrollo, la no discriminación y la participación infantil”, señalan las plataformas que suscriben este comunicado: Alianza por la Niñez Colombiana, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (Coalico), Coalición por la Primera Infancia en Crisis, NiñezYA y Plataforma Colombiana por el Protagonismo de Niñas, Niños y Jóvenes (Plataforma Tres Voces).

En ese sentido, el Código de la Infancia y la Adolescencia define tres elementos claves: garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes; prevenir cualquier tipo de vulneración de sus derechos y restablecerlos de manera inmediata cuándo han sido vulnerados. Para cumplir estos deberes determina la responsabilidad con la niñez y la adolescencia que tienen el Estado, la familia, el sector educativo, el sector de la salud, los medios de comunicación y la sociedad en general. “En síntesis, señala que todos somos corresponsables de la protección y el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. Además de establecer esta corresponsabilidad, el Código de la Infancia y la Adolescencia dio las bases para la evolución de una normatividad colombiana que responde a los retos que tenemos para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes”, reconocen las plataformas.

Avances y grandes desafíos

El Código de Infancia y Adolescencia fortaleció la garantía integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante tres pilares: la protección integral de sus derechos fundamentales; un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con enfoque pedagógico, restaurativo y diferenciado de la justicia de adultos; y un Sistema Nacional de Bienestar Familiar que compromete a todas las entidades del Estado a coordinar acciones, destinar recursos y rendir cuentas para asegurar la protección, promoción y restablecimiento efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Si bien Colombia dio un gran avance con el Código de la Infancia y la Adolescencia, no ha sido suficiente para cumplir con su finalidad: "garantizar a las niñas, a los niños y a las y los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

Cerca del 43% de menores de 18 años viven en situación de pobreza monetaria, frente al 23,1% de los adultos de 29 a 59 años, manteniendo una brecha cercana a los 20 puntos porcentuales (Unicef). En promedio, cada 22 horas un niño o niña es reclutado para la guerra (Unicef); al día 80 son víctimas de desplazamiento y refugio (Coalico) y en el año1,7 millones se ven afectados por desastres naturales (Fondo Acción). La niñez, especialmente la primera infancia, es la más vulnerable a fenómenos asociados al conflicto armado, los desastres naturales, las crisis climáticas y la migración transnacional.

Las cifras también muestran que a diario se reportan 217 casos de presunta violencia contra la niñez (INS); 25% de la población padece inseguridad alimentaria (DANE y FAO) y solo la mitad de las niñas y los niños en primera infancia logra educación inicial (SSDIPI), la misma cantidad de adolescentes que puede ingresar a décimo y once (Fundación Empresarios por la Educación, 2025). Además, solo 43% de niñas y niños en Colombia juegan una hora o menos al día y 60% no tiene un parque o lugar adecuado y cercano para hacerlo (Universidad Nacional de Colombia y Politécnico Gran Colombiano). Solo 10% de las capitales del país convoca a las sesiones obligatorias de los Consejos de Juventud, espacios de participación también para la niñez y la adolescencia (Fundación Colombia 2050 y Asocapitales).

"Hacemos un llamado para que el país reflexione sobre la materialización de lo consignado hace dos décadas en el Código de la Infancia y la Adolescencia. El interés superior, la corresponsabilidad, la prevalencia y la exigibilidad de sus derechos deben pasar del papel a los hechos. Iguamente debe suceder con lo establecido en relación con la asignación de los recursos y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, elementos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en todos los niveles: nacional, departamental, distrital y municipal", puntualizaron las plataformas.

Información:

Luz Alcira Granada Secretaria Ejecutiva Alianza por la Niñez Colombiana 311 5617821	**Hilda Molano** Coordinadora de la Secretaría Técnica de Coalico 314 4722949